



VISTO:

El Informe N° D000034-2025-MIMP-OT, de fecha 06 de junio del 2025, de la Oficina de Tesorería; contenido en el Expediente OT0020250000291, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2025-MIMP/OGA de fecha de 03 de enero del 2025, se autoriza con eficacia anticipada al 01 de enero del 2025, la apertura de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el año fiscal 2025; asimismo, se designó a los responsables titular y suplente del manejo de la respectiva Caja Chica;

Que, con Resolución Directoral N° 183-2025-MIMP/OGA, de fecha 30 de abril del 2025, se autoriza la modificación del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2025-MIMP/OGA, respecto al responsable titular y suplente de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante el Informe N° D000034-2025-MIMP-OT, la Oficina de Tesorería solicita a la Oficina General de Administración, se designe nuevo responsable titular y suplente de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en razón de la adjudicación al proceso CAS N° 104-2025 (Analista de Tesorería), quien asumirá la responsabilidad del manejo de Caja Chica, por lo cual, propone al servidor CARLOS FRANZ HERRERA PACHECO, identificado con DNI N° 42597117, como titular y la servidora MEREDITH BETZABET TRONCOS TORRES, identificada con DNI N° 72866902 como suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 "Directiva para el manejo de la Caja Chica", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01; la Directiva N° 001-2024- MIMP/OGA "Administración de las Cajas Chicas de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobada por Resolución Directoral N° 811-2024-MIMP/OGA y; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP;

Con el visto de la Oficina de Tesorería;

N° Exp : OT000020250000291





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Directoral N° 0183-2025-MIMP/OGA, la cual modifica el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2025-MIMP/OGA, relacionado con la designación del responsable titular y suplente de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el año fiscal 2025

Artículo 2.- Designar al servidor CARLOS FRANZ HERRERA PACHECO, identificado con DNI N° 42597117 y la servidora MEREDITH BETZABET TRONCOS TORRES, identificada con DNI N° 72866902, como responsables únicos titular y suplente respectivamente, de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el año fiscal 2025.

Artículo 3.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001-2025-MIMP/OGA, de fecha 03 de enero del 2025.

Artículo 4.- Remitir a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Tecnologías de la Información a efectos de que realice su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (www.gob.pe/mimp).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
MIMP

